

**I.E. NUEVA GRANADA**

Nit. 900.372.883-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000003**A NOMBRE DE:** JESUGO Y/O YLI SLENDY GOMEZ TORRES**FECHA****C.C o NIT:** 1001029503-4**TELEFONO:** 3233419360**Día****Mes****Año****DIRECCION:** MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1**20****5****2026****POR CONCEPTO DE:**

ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL

IMPUTACION CONTABLE

511114

Adquisición de bienes

7,700,000.00

IMPUTACION CONTABLE**7,700,000.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

Código	Nombre	Valor
24072201	ProHospital	77,000.00
24072202	Proanciano	308,000.00
24072203	Procultura	77,000.00
243627	Industria y Comercio	30,800.00
24360802	Compras 3.5%	269,000.00
24072204	Pro Deportes	77,000.00
DEDUCCIONES EFECTUADAS		838,800.00

IMPUTACIÓN BANCARIA**NOMBRE BANCO:** BBVA - Cuenta Maestra**CUENTA N°** 920012531**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 6,861,200.00**\$****6,861,200.00****VALOR EN LETRAS**

Seis Millones Ochocientos Sesenta Y Un Mil Doscientos Pesos


MANUEL SALVADOR VELASQUEZ H.
71.972.193
Rector

Tesorero


JESUGO Y/O YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Recibí Conforme

**I.E. NUEVA GRANADA**

Nit. 900.372.883-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO:

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto:

**ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA
USO INSTITUCIONAL****No. 00000003**

Día	Mes	Año
20	5	2026

Retención Fuente:	Retención IVA:	Otras deducciones:	Total deducciones:
0.00	0.00	0.00	0.00

La Suma de:	Total comprobante:
Siete Millones Setecientos Mil Pesos	7,700,000.00

A favor de:	Cédula o Nit:
JESUGO Y/O YLI SLENDY GOMEZ TORRES	1001029503-4

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
151415	MATERIALES DE EDUCACIÓN	Tableros	900,000.00	
16552200	Equipo de ayuda audiovisual		3,750,000.00	
16800500000003	Equipo de comedor y cocina		1,610,000.00	
24010100000003	Bienes y servicios			7,700,000.00
16650107	Muebles y enseres		1,440,000.00	

Total:	7,700,000.00	7,700,000.00
--------	--------------	--------------

Tesorero

Rector

LUIS ALBERTO POSADA ASPRILLA

Fecha causación:	Día	Mes	Año
	20	5	2026

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ H.

Visto Bueno:

Valor:	7,700,000.00
Deducciones:	0.00



Yli Slendy Gómez Torres
NIT 1.001.029.503-4
MZ 6 ap 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Tel: (57) 3233419360
Apartado - Colombia
jesugo376@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. DAFE 8

				Fecha y hora Factura	
Señores	Institución Educativa Nueva Granada			Generación	20/05/2026, 20:58
NIT	900.372.883-7	Teléfono	(604) 0000000	Expedición	20/05/2026, 20:59
Dirección	Nueva Granada	Ciudad	Turbo - Colombia	Vencimiento	20/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	TELEVISOR 40 PULGADAS	3.00	1,250,000.00	3,750,000.00
2	TABLERO ACRILICO 2.40 X 1.20, MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLASTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	1.00	900,000.00	900,000.00
3	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	1.00	1,610,000.00	1,610,000.00
4	VENTILADOR SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	4.00	360,000.00	1,440,000.00

Total items: 4	Total Bruto	7,700,000.00
Valor en Letras: Siete millones setecientos mil pesos m/cte	Total a Pagar	7,700,000.00
Forma de pago: Crédito		
Medio de pago: Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-20 por	\$	7,700,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764105367558 aprobado en 20260202 prefijo DAFE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 0081 Personas naturales y sucesiones ilíquidas sin actividad económica Tarifa
CUFE: 5d7d2ea1e836501253f2cfdbc47df2b724acc2f140c97f1f9734609851c68fdb0a387ac8520ad94e6875f40ba33567d2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

FORMATO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JESUGO Rep. Legal YLI SLENDY GOMEZ TORRES
NIT:	1.001.029.503-4
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☐ COMUN ☒
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0
UNICO DESEMBOLSO	\$ 7.700.000
TOTAL, A PAGAR:	\$ 7.700.000
SALDO POR EJECUTAR	\$0

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES
CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa Nueva Granada, suscribió Contrato número 003, con la empresa JESUGO con representante legal YLI SLENDY GOMEZ TORRES. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:				
	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
	1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$1.250.000	\$3.750.000
	2	1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$900.000	\$900.000
	3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$1.610.000	\$1.610.000
	4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$360.000	\$1.440.000
				SUB TOTAL	\$7.700.000
				IVA (19%)	\$0
				TOTAL	\$7.700.000
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de Compra y contrato en la Institución Educativa. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.				
Justificación/Observación	No se tienen observación en la Compra por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.				
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000) por la Compra.				


MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
Rector - Supervisor

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771
E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

CERTIFICADO DE LA COMPRA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA

CERTIFICA:

Que la empresa **JESUGO**, identificado con NIT: 1.001.029.503-4, Representante Legal **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.001.029.503 cumplió a cabalidad con la Orden de Compra No. 001 y contrato Nro. 003, que tiene por objeto: **ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL** como se detalla a continuación:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$1.250.000	\$3.750.000
2	1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$900.000	\$900.000
3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$1.610.000	\$1.610.000
4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$360.000	\$1.440.000
			SUB TOTAL	\$7.700.000
			IVA (19%)	\$0
			TOTAL	\$7.700.000

Por valor de: **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)**

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 20 días de mayo de 2026.


MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
Rector

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771
E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

CONTRATO NRO. 003 DE MAYO 18 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATACIÓN: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

CONTRATISTA: YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Nit. Nro. 1001.029.503-4
Rep. Legal JESUGO

OBJETO: ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)

VIGENCIA: 3 DÍAS (MAYO 18 AL 20 DE 2026)

DISPONIBILIDAD: 00000003 de fecha: MAYO 12 de 2026
COMPROMISO: 00000003 de fecha: MAYO 18 de 2026

Entre los suscritos a saber, MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 71.972.193, en su condición de Rector de la Institución Educativa Nueva Granada del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 900372883-7 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1075 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: YLI SLENDY GOMEZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.001.029.503, quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguiente cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual **COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL**, de acuerdo a la siguiente relación de precios:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$1.250.000	\$3.750.000
2	1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$900.000	\$900.000
3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$1.610.000	\$1.610.000
4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$360.000	\$1.440.000
		SUB TOTAL		\$7.700.000
		IVA (19%)		\$0
		TOTAL		\$7.700.000

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA:

- 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para el suministro en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;
- 2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- 3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;
- 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;
- 3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo **EL CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por el rector de la Institución Educativa.

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA la compra de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 18 días del mes de Mayo de 2026.

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
C.C. No. 71.972.193
Rector
Contratante

YLI SLENDY GOMEZ TORRES
C.C. No. 1.001.029.503
Rep. Legal JESUGO
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, **MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO**, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 71.972.193, en representación de la I.E. NUEVA GRANADA y **JESUGO**, identificado con NIT. 1.001.029.503-4, Representante Legal YLI **SLENDY GOMEZ TORRES** identificado con numero de cedula 1.001.029.503 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato No. 003
NUMERO	001
FECHA DEL CONTRATO	18 de Mayo de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADRES PARA USO INSTITUCIONAL
INTERVENTOR	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
CONTRATISTA	JESUGO Rep. Legal YLI SLENDY GOMEZ TORRES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.700.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo 18 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 20 de 2026

B. DOCUMENTOS LEGALES Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista los documentos legales que fueron entregados en la cuenta para pago del contrato

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.700.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.700.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$ 7.700.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 7.700.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en el contrato citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende Suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados a la orden de Compra.

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la Orden de Compra No. 001 y contrato Nro. 003, cuyo objeto fue:
ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL

1. No obstante haberse recibido a satisfacción del contrato objeto de la orden de Compra, el contratista se hace responsable de la calidad de la Compra y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del Compra.
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).
3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.
4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 20 días de Mayo de 2026.

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
C.C. No. 71.972.193
Rector
Contratante

YLI SLENDY GOMEZ TORRES
C.C. No. 1.001.029.503
Rep. Legal JESUGO
Contratista

Dirección: Vía San Pedro de Urabá -- Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			
Numero:	003	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	I.E. NUEVA GRANADA		
CONTRATISTA:	JESUGO Rep. Legal YLI SLENDY GOMEZ TORRES		
NUMERO ORDEN DE COMPRA	001		
OBJETO ORDEN DE COMPRA	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL		
VALOR (Sin contribución especial):	\$ 7.700.000		
PLAZO (En días calendario)	3 días		
FECHA DE INICIO	18 de Mayo de 2026		
FECHA DE LIQUIDACION	20 de Mayo de 2026		
SUPERVISOR(A):	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El 18 de Mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.972.193, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra No. 003, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA**, identificada con NIT.: 900372883-7, de una parte; y por la otra, JESUGO, identificado con Nit. 1001.029.503-4, representante legal el señor **YLI SLENDY GOMEZ TORRES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.001.029.503, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Compra. Mediante la suscripción del presente documento, el Rector y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 18 días de Mayo de 2026.

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
C.C. No. 71.972.193
Rector
Contratante

YLI SLENDY GOMEZ TORRES
C.C. No. 1.001.029.503
Rep. Legal JESUGO
Contratista

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 14/05/2026

El Rector de la Institución Educativa Nueva Granada

Señor:
COMERCIALIZADORA LOS GAMBOA
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 003 de fecha 12/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
Rector

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 14/05/2026

El Rector de la Institución Educativa Nueva Granada

Señor:
CORPORACION STAGE EVENTS
E.S.M.

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 003 de fecha 12/05/2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
Rector

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

ORDEN DE COMPRA No. 001

FECHA:	Mayo 18 de 2026
CONTRATISTA	JESUGO Y/O YLI SLENDY GOMEZ TORRES
OBJETO	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADRES PARA USO INSTITUCIONAL
CONTRATANTE	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO – Rector
CEDULA – NIT	71.972.193
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)
PLAZO	Tres (03) días a partir el acta de inicio
SUPERVISOR	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO

Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa para la compra de **ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADRES PARA USO INSTITUCIONAL** relacionados en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, lo siguiente según el detalle:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$1.250.000	\$3.750.000
2	1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$900.000	\$900.000
3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$1.610.000	\$1.610.000
4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$360.000	\$1.440.000
			SUB TOTAL	\$7.700.000
			IVA (19%)	\$0
			TOTAL	\$7.700.000

El Valor de esta compra será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo que informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Nueva Granada, de la actual vigencia, denominado: 2.1.1. Adquisición de bienes, una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 18 días del mes de mayo del año 2026


MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
C.C. No. 71.972.193
Rector
Contratante


YLI SLENDY GOMEZ TORRES
C.C. No. 1.001.029.503
Rep. Legal JESUGO
Contratista

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771
E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 14 de Mayo de 2026

Señores:
JESUGO
Rep. Legal YLI SLENDY GOMEZ TORRES
La ciudad

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

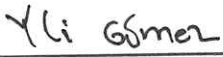
Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 003 de 12/05/2026, Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de Compra celebrada, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de Compra:

OBJETO	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000003 de 12 de Mayo de 2026
CONTRATISTA	JESUGO Rep. Legal YLI SLENDY GOMEZ TORRES
DATOS DEL CONTRATISTA	teléfono 323419360
CONTRATANTE	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN COMPRA	La supervisión y coordinación sobre la ejecución de la compra estará a cargo el Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 003 de mayo 12 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de compra, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
C.C. No. 71.972.193
Rector
Contratante


YLI SLENDY GOMEZ TORRES
C.C. No. 1.001.029.503
Rep. Legal JESUGO
Contratista

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771
E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
PROCESO No. 003**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 13/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. NUEVA GRANADA
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	12 de MAYO de 2026 a las 8:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	13 de MAYO de 2026 a las 5:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	5:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	6:00 p.m.
ASISTENTES	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO – Rector

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)
CONTRATISTA:	JESUGO
FECHA DE INICIO	12/05/2026
FECHA DE CIERRE	13/05/2026
SUPERVISOR(A):	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 003
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 5:00 p.m. del día 14 de Mayo de 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 003 de 2026, por parte del Rector para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Nueva Granada. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	JESUGO	1001.029.503-4	\$ 7.700.000
2	COMERCIALIZADORA LOS GAMBOA	71981200-3	\$ 10.537.450
3	CORPORACION STAGE EVENTS	901.029.313-5	\$ 10.262.560

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en cartelera del plantel.

No.	PROPONENTE	REQUISITOS	PUNTAJE
1	JESUGO	CUMPLE	98
2	COMERCIALIZADORA LOS GAMBOA	NO CUMPLE	67
3	CORPORACION STAGE EVENTS	NO CUMPLE	56

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte de la Rectora, se recomienda seleccionar al proponente No. 1- JESUGO, identificado Con el NIT: 1001.029.503-4, Representante legal la señora YLI SLENDY GOMEZ TORRES, identificada con cédula Número 1.001.029.503, para la ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADRES PARA USO INSTITUCIONAL, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 13 días del mes de Mayo de 2026

Firma:

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
Rector

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co

JESUGO

Yli Slendy Gómez Torres
jesugo376@gmail.com
RUT: 1001029503 - 4



MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Telefono: 3233419360

PROPUESTA ECONOMICA

N.º 1108

Fecha : 12/05/2026

Señores: Institución Educativa Nueva
Granada
Dirección Nueva Granada
NIT: 900372883-7

Objetivo de la COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y
propuesta: TELEVISORES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA NUEVA GRANADA

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR U/ALOR TOTAL	
3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$ 1.250.000	\$ 3.750.000
	TABLERO ACRILICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLASTICOS REDONDEADOS INCLUYE		
1	INSTALACIÓN	\$ 900.000	\$ 900.000
1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLE	\$ 1.610.000	\$ 1.610.000
4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE	\$ 360.000	\$ 1.440.000
		\$	-
		\$	-
TOTAL		\$	7.700.000

Yli Gómez
Yli Slendy Gómez Torres
NIT: 1001.029.503-4
Representante Legal
Cel: 3233419360
Correo: jesugo376@gmail.com
|



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44
Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhnEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : YLI SLENDY GOMEZ TORRES
Identificación : CC. - 1001029503
Nit : 1001029503-4
Domicilio: Apartado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 126376
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : yelii20166@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233419360
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : yelii20166@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4719
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: F4112 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de elementos de aseo, papelería, electrodomesticos, servicios mobiliarios, implementos deportivos, vestuarios,



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44

Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhnEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instrumentos musicales. Incluyendo mantenimiento, reparación, instalación, obras civiles en general y catering para eventos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$999.999,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$999.999,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$999.999,00
Pasivo más patrimonio: \$999.999,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$10.000.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44

Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: JESUGO

Matrícula No.: 126377

Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2025

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1

Municipio: Apartado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4719.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 09:21:44
Recibo No. S000572794, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JtdzKhEmw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

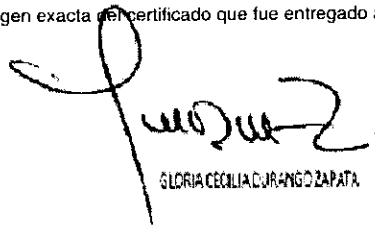
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247110414



(415)7707212489984(8020) 000014124711041 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 0 1 0 2 9 5 0 3

4

Impuestos de Medellín

1

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matricula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

82. Nacional

%

83. Nacional público

%

84. Nacional privado

%

85. Extranjero

%

86. Extranjero público

%

87. Extranjero privado

%

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 1

2 0 2 6 0 4 0 6

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141247110414



(415)7707212489984(8020) 0000141247110414

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 0 1 0 2 9 5 0 3

4

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido de 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento

JESUGO

163. Departamento

Antioquia

0 5

164. Ciudad/Municipio

Apartadó

0 4 5

165. Dirección

MZ 6 AP 102 URB ROSALBA ZAPATA BL 1

166. Número de matrícula mercantil

1 2 6 3 7 7

167. Fecha de la matrícula mercantil

2 0 2 5 1 0 1 0

168. Teléfono

3 2 3 3 4 1 9 3 6 0

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

**IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NUMERO 1.001.029.503

GOMEZ TORRES

APELLIDOS

YLI SLENDY

NOMBRES

Yli Gomez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-2002

**APARTADO
(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

.O+

F

ESTATURA

(S. M)

SEXO

06-FEB-2020 APARTADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DE LA CIUDADANIA**



C

P-0105500 0113975 F 10010 03-10-200210

0196110A 1

52933136

[illegible]

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL						
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD	distribuidora clari	PÚBLICA	☒	PRIVADA	☐	PAÍS
						colombia
DEPARTAMENTO	bogota	MUNICIPIO	bogota	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	3148268087	FECHA DE INGRESO	12 MES 2 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO		
				1 MES 3 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	asesora comercial	DEPENDENCIA	joyeria	DIRECCIÓN		
				cl 11 10 18		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	time precision	PÚBLICA	☒	PRIVADA	☐	PAÍS
						colombia
DEPARTAMENTO	bogota	MUNICIPIO	bogota	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	3143517433	FECHA DE INGRESO	22 MES 3 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO		
				28 MES 12 AÑO 2023		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	asesora comercial	DEPENDENCIA	relojeria	DIRECCIÓN		
				cra 21 12731		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	fundacion para ciegos angel de luz	PÚBLICA	☐	PRIVADA	☒	PAÍS
						colombia
DEPARTAMENTO	antioquia	MUNICIPIO	medellin	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	3186931008	FECHA DE INGRESO	1 MES 3 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO		
				15 MES 2 AÑO 2025		
CARGO O CONTRATO ACTUAL	gestora social	DEPENDENCIA	fundacion	DIRECCIÓN		
				cra 80c 40 109		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	☐	PRIVADA	☐	PAÍS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	☐	PRIVADA	☐	PAÍS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	☐	PRIVADA	☐	PAÍS
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		
CARGO O CONTRATO ACTUAL		DEPENDENCIA		DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 190/95).

Yli Gomez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:11:58 horas del 21/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001029503**, Apellidos y Nombres **GÓMEZ TORRES Y SLENDY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Jesugo**, con NIT **100102950-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001029503 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 06:53 PM



Código Verificación: **ZDW3S9T1KN**

Válida hasta: **21/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:32:07 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001029503**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ TORRES YLI SLENDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin-arac-atc@policia.gov.co



Bogotá DC, 21 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YLI SLENDY GOMEZ TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001029503:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2026 08:06:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1001029503** y Nombre: **YLI SLENDY GOMEZ TORRES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138691240**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de abril de 2026, a las 17:33:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001029503
Código de Verificación	1001029503260421173341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación queda constatar la autenticidad del Certificado

CGR

Cédula: 1001029503

Fecha de expedición: 24/04/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 24 de abril de 2026 a las 09:09 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.

Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

Contactanos: Línea celular 031 800 88 44 44 / 031 800 88 44 44

www.fcm.org.co



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 20717

CERTIFICA:

Que el Señor(a) YLI SLENDY GOMEZ TORRES Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 1001029503 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 24 de abril de 2026

HASTA EL 24 de mayo de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.sulteneptuno.com/>

Elaborado por: KELLY YOHANA HERRERA



Desarrollado por: Neptune Smart System

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1001029503
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YLI SLENDY GOMEZ TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	APARTADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CENTRO TELÉFONO:	99999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4651495926	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996559336

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 65.400
SUBTOTAL:			1	\$ 65.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 51.100
SUBTOTAL:			1	\$ 51.100
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 2.200
SUBTOTAL:			1	\$ 2.200

VALOR SIN MORA:	\$ 118.700
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 118.700

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
---------------	------------

[illegible]

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

ORDEN DE COMPRA

Código: R-SGA-SBS-GD-01
Versión: 1
Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ORDEN DE COMPRA

019

miércoles, 20 de mayo de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N.º 03 DE 2026 QUE TIPO POR OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

PROVEEDOR - CONTRATISTA

NOMBRE: YU SIENDY GOMEZ TORRES
NIT Y CEDULA: 1001.029.503-4
DIRECCION: URBANIZACION ROSALBA ZAPATA BL 1
CIUDAD: APARTADO - ANTIOQUIA
CORREO ELECTRONICO: lesigu376@hotmail.com
TELEFONO: 3233419360
FACTURA DE VENTA: DAFE 08

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	TELEVISOR DE 40 PULGADAS	Unidad	3	\$ 1.250.000.00	\$ -	\$ -	\$ 1.250.000.00	\$ -	\$ 3.750.000.00	\$ 3.750.000.00
2	TABLEROS ACRILICOS DE 2.40 X 120	Unidad	1	\$ 900.000.00	\$ -	\$ -	\$ 900.000.00	\$ -	\$ 900.000.00	\$ 900.000.00
3	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY	Unidad	1	\$ 1.610.000.00	\$ -	\$ -	\$ 1.610.000.00	\$ -	\$ 1.610.000.00	\$ 1.610.000.00
4	VENTILADOR SAMUURI DE PARED	Unidad	4	\$ 360.000.00	\$ -	\$ -	\$ 360.000.00	\$ -	\$ 1.440.000.00	\$ 1.440.000.00
SUBTOTAL									\$ 7.700.000.00	\$ 7.700.000.00
IVA 19%									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 7.700.000.00	\$ 7.700.000.00

Valor en letras:
SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

NOTA
La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

Proyecto: Jhon Alely Copete Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Bienes y Servicios
SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Código: RSGA-SBS-GD-01

Version: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

ORDEN DE CONSUMO

019

miércoles, 20 de mayo de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N.º 03 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA

PROVEEDOR - CONTRATISTA

NOMBRE:
NIT Y CEDULA:
DIRECCION:
CIUDAD:
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO:

YILI SIENDY GOMEZ TORRES
1001.029.503-4
URBANIZACION ROSALDBA ZAPATA BL 1
APARTADO - ANTIOQUIA
Jesusgo376@hotmail.com
3233419360

FACTURA DE VENTA

DAFE 08

No.	Descripción del bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	TELEVISOR DE 40 PULGADAS	Unidad	3	\$ 1,250,000.00	0%	\$ -	\$ 1,250,000.00	\$ -	\$ 3,750,000.00	\$ 3,750,000.00
2	TABLEROS ACRILICOS DE 2.40 X 1.20	Unidad	1	\$ 900,000.00	0%	\$ -	\$ 900,000.00	\$ -	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00
3	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY	Unidad	1	\$ 1,610,000.00	0%	\$ -	\$ 1,610,000.00	\$ -	\$ 1,610,000.00	\$ 1,610,000.00
4	VENTILADOR SAMURI DE PARED	Unidad	4	\$ 360,000.00	0%	\$ -	\$ 360,000.00	\$ -	\$ 1,440,000.00	\$ 1,440,000.00
TOTAL BRUTO									\$ 7,700,000.00	\$ 7,700,000.00
IVA 15%									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 7,700,000.00	\$ 7,700,000.00

Valor en letras:

SETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

Proyecto: Jhan Arley Copete Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Bienes y Servicios

SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS



DISTRITO DE TURBO
NIT: 890981138-5

Código: R-SGA-SBS-GD-01

Versión: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ASIGNACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y/O CONSUMO

BAJA DE CONSUMO N°

019

miércoles, 20 de mayo de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N° 03 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA

DEPENDENCIA - ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA
FUNCIONARIO RESPONSABLE: MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO

CEDULA 71.972.193

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	TELEVISOR DE 40 PULGADAS	Unidad	3	\$ 1,250,000.000	0%	\$ -	\$ 1,250,000.000	\$ -	\$ 3,750,000.000	\$ 3,750,000.000
2	TABLEROS ACRILICOS DE 2.40 X 1.20	Unidad	1	\$ 900,000.00	0%	\$ -	\$ 900,000.00	\$ -	\$ 900,000	\$ 900,000
3	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY	Unidad	1	\$ 1,610,000.00	0%	\$ -	\$ 1,610,000.00	\$ -	\$ 1,610,000	\$ 1,610,000
4	VENTILADOR SAMURI DE PARED	Unidad	4	\$ 360,000.00	0%	\$ -	\$ 360,000.00	\$ -	\$ 1,440,000	\$ 1,440,000
SUBTOTAL									\$ 7,700,000.00	\$ 7,700,000.00
IVA 19%									\$ -	\$ -
TOTAL									\$ 7,700,000.00	\$ 7,700,000.00

Valor en letras:

SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

MIRYAM PUERTA
SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO
INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA

Proyecto: Jhon Arley Capote Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Bienes y Servicios



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 003

OBJETO: ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de Compra que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa Nueva Granada, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con el siguiente Compra de televisores, tableros, congeladores, ventiladores Como Apoyo Al Fortalecimiento De La Formación Escolar, con las siguientes especificaciones técnicas:

CANT.	DESCRIPCIÓN
3	TELEVISORES 40 PULGADAS
1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN
1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO
4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa Nueva Granada, vereda Nueva Granada del Distrito de Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)** Según CDP No 00000003 de fecha 12 de Mayo 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (3) días a partir del acta de inicio

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado lo elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. NUEVA GRANADA

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	12 de MAYO de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	13 de MAYO de 2026 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa NUEVA GRANADA

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos.

- Cámara comercio si es persona Jurídica, Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural. RUT. Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría. Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado afiliación a seguridad social, Libreta militar.
- Experiencia solicitada.

MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO

Rector

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranaada@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA		CODIGO: 837 (Turbo)	
		VERSION: 2026	
		PAGINA: 1 a 9	
Elaboró:	Revisó: MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO	Aprobó: MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO	
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 12	Mes: MAYO
		Año: 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO		INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA
Cargo del funcionario Solicitante:	RECTOR		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo Aprobación del Presupuesto por el Consejo Directivo vigencia 2026		
Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3. 11º 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos Estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA en procura de la mejora continua como en toda organización el clima laboral impacta los resultados de la gestión institucional; se requiere de la COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y CONGELADOR PARA USO INSTITUCIONAL se realiza con el fin de fortalecer los procesos académicos y administrativos, mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, y brindar espacios más cómodos, adecuados y funcionales para estudiantes, docentes y comunidad educativa en general. Tiene como finalidad principal mejorar los ambientes de aprendizaje, fortalecer los procesos pedagógicos y garantizar el bienestar de estudiantes y docentes. Los televisores se adquieren para: ● Apoyar las clases con material audiovisual. ● Proyectar videos educativos, diapositivas y contenidos digitales. ● Fortalecer el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación). ● Realizar actividades pedagógicas, capacitaciones y reuniones institucionales. ● Mejorar los ambientes escolares y tecnológicos. En procesos de contratación de instituciones educativas en Colombia se indica que los televisores son para el "fortalecimiento de los ambientes escolares y pedagógicos" y para apoyar "los procesos formativos". 2. Tableros Los tableros (acrílicos o interactivos) se compran para: ● Facilitar la enseñanza en el aula. ● Explicar temas y desarrollar actividades académicas. ● Mejorar la interacción docente-estudiante. ● Implementar herramientas tecnológicas e interactivas. ● Fortalecer los procesos educativos y didácticos. Los tableros interactivos permiten convertir superficies o televisores en herramientas digitales de enseñanza, apoyando contenidos multimedia y actividades pedagógicas. 3. Ventiladores Los ventiladores se adquieren para: ● Mejorar la ventilación y el confort térmico en aulas y oficinas. ● Garantizar bienestar y condiciones adecuadas para el aprendizaje. ● Disminuir el calor en salones con alta concentración de estudiantes. ● Favorecer un ambiente saludable y cómodo. En varias contrataciones educativas se menciona que los ventiladores son para el "mejoramiento de ambientes escolares" y para uso institucional. El congelador se necesita para guardar los alimentos en el restaurante escolar. Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que la compra materiales de ferretería y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.			

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia
Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR											
2. Descripción objeto a contratar	El Objeto de la Contratación, será la compra de ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y CONGELADOR PARA USO INSTITUCIONAL . Los televisores, tableros y ventiladores contribuyen al desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas, facilitando la enseñanza, la presentación de contenidos educativos y proporcionando ambientes más cómodos y apropiados para la comunidad educativa.										
3. Especificaciones del Objeto a contratar	Especificaciones Esenciales. Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para la compra de: <table><tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>3</td><td>TELEVISORES 40 PULGADAS</td></tr><tr><td>1</td><td>TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO</td></tr><tr><td>4</td><td>VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN</td></tr></table>	CANT.	DESCRIPCIÓN	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN
CANT.	DESCRIPCIÓN										
3	TELEVISORES 40 PULGADAS										
1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN										
1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO										
4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN										
4. Objeto del contrato	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADRES PARA USO INSTITUCIONAL										
5. Vigencia del Contrato	LA ORDEN DE COMPRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES (03) DÍAS										
6. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa Nueva Granada, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.										
7. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa Nueva Granada, del Municipio de Turbo, ubicada en Vía Turbo – Necocli, Vereda Nueva Granada del Distrito de Turbo.										
8. Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.										
9. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>00000003</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 7.700.000</td></tr><tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.1.1. Adquisición de bienes</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Rector</td></tr></table>	Número:	00000003	Valor:	\$ 7.700.000	Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes	Autorizados por	Rector		
Número:	00000003										
Valor:	\$ 7.700.000										
Rubro Presupuestal	2.1.1. Adquisición de bienes										
Autorizados por	Rector										
10. Forma de pago y Requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA pagará al contratista, CONTRAENTREGA , dentro de los 5 días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.										
11. Interventoría y/o Supervisión.	<table><tr><td>Nombre del funcionario:</td><td>MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO</td></tr><tr><td>Identificación del funcionario:</td><td>71.972.193</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Rector</td></tr></table>	Nombre del funcionario:	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO	Identificación del funcionario:	71.972.193	Cargo:	Rector				
Nombre del funcionario:	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO										
Identificación del funcionario:	71.972.193										
Cargo:	Rector										
12. Característica del bien o Compra a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar –Ficha técnica).	Especificaciones Esenciales. Las siguientes son las especificaciones esenciales requeridas para la compra de: <table><tr><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>3</td><td>TELEVISORES 40 PULGADAS</td></tr><tr><td>1</td><td>TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN</td></tr><tr><td>1</td><td>CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO</td></tr><tr><td>4</td><td>VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN</td></tr></table>	CANT.	DESCRIPCIÓN	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN
CANT.	DESCRIPCIÓN										
3	TELEVISORES 40 PULGADAS										
1	TABLERO ACRÍLICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLÁSTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN										
1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO										
4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN										
13. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo de carácter técnico:										

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

	*Asumir los costos y demás gastos ocasionados con la entrega de la compra de televisores, tablero, congelador, ventilador *Reemplazar los televisores, ventiladores y tableros defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA, dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la Entidad, a través del supervisor del contrato. * El contratista garantizará el cumplimiento de las características físicas de los equipos, muebles y enseres los cuales deberán ser entregados en excelentes condiciones. • Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. • Colaborar con la Institución educativa para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato. • Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes. • Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia. • Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.																
14. Obligaciones de la Institución Educativa	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA GRANADA, desarrollo o con ocasión de la compra Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. Pagar cumplidamente los valores pactados. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.																
15.Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.																
16. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	INVITACIÓN DIRECTA DIRIGIDA COMO MINIMO A TRES PERSONAS: Los contratos entre 0 hasta 20 S.M.L.M.V. El procedimiento de la invitación, como la elaboración del contrato, corresponderá a la INSTITUCION EDUCATIVA donde se origina la contratación. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al Rector, el cual suscribirá el documento de análisis y conclusiones. La suscripción del contrato corresponderá al directivo docente. Todo el proceso será revisado por el directivo docente. De igual forma se efectuará publicación de la invitación en la cartelera de la institución por un término mínimo de tres (3) días hábiles. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 2° del decreto 3576 de 2014, Decreto 1075 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.																
17.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación la institución educativa a través de la oficina del rector procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas: <table><tr><th>PROVEEDOR</th><th>DIRECCION</th><th>TELEFONO</th><th>CONTACTO</th></tr><tr><td>JESUGO</td><td>Mz 6 AP 102 Urb Rosaiba Zapata Bl 1</td><td>3233419360</td><td>YLIS SLENDY GOMEZ TORRES</td></tr><tr><td>COMERCIALIZADORA LOS GAMBOA</td><td></td><td></td><td>MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA</td></tr><tr><td>CORPORACION STAGE EVENTS</td><td>CALLE 100 A N 20-25</td><td>3136559378</td><td>MARIA LUISA CUESTA MACHUCA</td></tr></table>	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO	JESUGO	Mz 6 AP 102 Urb Rosaiba Zapata Bl 1	3233419360	YLIS SLENDY GOMEZ TORRES	COMERCIALIZADORA LOS GAMBOA			MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA	CORPORACION STAGE EVENTS	CALLE 100 A N 20-25	3136559378	MARIA LUISA CUESTA MACHUCA
PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO	CONTACTO														
JESUGO	Mz 6 AP 102 Urb Rosaiba Zapata Bl 1	3233419360	YLIS SLENDY GOMEZ TORRES														
COMERCIALIZADORA LOS GAMBOA			MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA														
CORPORACION STAGE EVENTS	CALLE 100 A N 20-25	3136559378	MARIA LUISA CUESTA MACHUCA														
18. Presupuesto Oficial	SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MLC (\$ 7.700.000)																
19. Justificación de los factores de selección	Se atenderán los criterios establecidos en el Manual Interno, para la selección del contratista se tendrá en cuenta la propuesta de menor precio y que el mismo cumpla con los requisitos de habilitantes y factores de calificación que se establezcan para el efecto.																
20. Tipificación del riesgo	Para esta clase de contratos no existen circunstancias que pueden llegar a afectar su equilibrio económico, pues se trata de una contratación cuyas características técnicas son conocidas. Previamente por el contratista a quien de igual forma se le ha puesto en conocimiento los valores que debe asumir para una adecuada ejecución del contrato al igual que los costos de legalización.																
21.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td>Nombre del Rubro</td><td>ADQUISICION DE BIENES</td></tr><tr><td>Código del Rubro</td><td>2.1.1.</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$ 7.700.000</td></tr><tr><td>Fuente:</td><td>Recursos de gratuidad 2026</td></tr></table>	Nombre del Rubro	ADQUISICION DE BIENES	Código del Rubro	2.1.1.	Valor:	\$ 7.700.000	Fuente:	Recursos de gratuidad 2026								
Nombre del Rubro	ADQUISICION DE BIENES																
Código del Rubro	2.1.1.																
Valor:	\$ 7.700.000																
Fuente:	Recursos de gratuidad 2026																
22. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°003, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de servicios Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía,																

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagrana@turboeducado.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA
DANE: 205837000883 NIT: 900372883-7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA, creada mediante resolución 1982 de noviembre 20 de 1982, carácter oficial y resolución 764 del 12 de mayo de 2010, para los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media

	publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS DE PARTICIPACION: EL CONTRATISTA DEBE ALLEGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal • El proponente debe hacer llegar el certificado expedido por la cámara de comercio que su objeto social corresponda al objeto de la invitación Directa. • Fotocopia del Rut expedido por la Dian • Fotocopia de la Cedula • La oferta económica debe presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los seguimientos indicados en la invitación directa. Si el producto que ofrece tiene IVA este debe presentarlo discriminado, en la circunstancia que no se describa se entenderá incluido dentro de los valores ofertados. EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISION A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA. • De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta. • Formato hoja de vida Único • Una vez firmado por las partes la orden de Compras el contratista debe anexar los siguientes documentos: Paz y Salvo Municipal vigente Paz y Salvo Tránsito Municipal Pago seguridad Social
23. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
24.Firmas Autorizadas	
 MANUEL SALVADOR VELASQUEZ HURTADO Rector.	

Dirección: Vía San Pedro de Urabá – Zona Norte - Corregimiento Nueva Granada - Turbo Antioquia

Teléfono: 3012995771

E-mail: ienuevagranada@turboeducado.edu.co

**I.E. NUEVA GRANADA**

Nit. 900.372.883-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	05/18/26
OBJETO	ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADRES PARA USO INSTITUCIONAL
JUSTIFICACIÓN	
DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000003

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.1.1	Adquisición de bienes	7,700,000

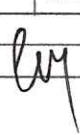
DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JESUGO Y/O YLI SLENDY GOMEZ TORRES
CÉDULA O NIT	1001029503-4
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ H.
FIRMA	

El rector (a) de la I.E. NUEVA GRANADA, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MANUEL SALVADOR VELASQUEZ H.	NÚMERO DE COMPROMISO	00000003
FIRMA		FECHA	05/18/26

**I.E. NUEVA GRANADA****Nit. 900.372.883-7****CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000003**

La I.E. NUEVA GRANADA Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ,

DETALLE: ADQUISICION DE TELEVISORES, TABLEROS, CONGELADOR Y VENTILADORES PARA USO INSTITUCIONAL

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211101	Adquisición de bienes	7,700,000	7,700,000	7,700,000	0
		TOTAL	7,700,000		

Dada en TURBO, el día 12 de Mayo del 2026



MANUEL SALVADOR VELASQUEZ H.
CC. 71.972.193
Rector

12 de mayo del 2026

Señor
Manuel Salvador Velásquez Hurtado
Rector I.E Nueva Granada
NIT: 900372883-7
Turbo, Antioquia

Asunto: Cotización para la "COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y TELEVISORES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA"

Estimado Rector:

Por medio de la presente, me permito presentar cotización para la COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y TELEVISORES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA" los cuales se describen a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$ 1.250.000	\$ 3.750.000
2		TABLERO ACRILICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLASTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 900.000	\$ 900.000
3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$ 1.610.000	\$ 1.610.000
4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 360.000	\$ 1.440.000
				-
				-
TOTAL				\$ 7.700.000

Cordialmente,

Yli Gómez
Yli Slendy Gómez T
NIT: 1001.029.503-4
Representante Legal
Cel: 3233419360
Correo: jesugo376@gmail.com



NIT: 71.981.200-3 RESPONSABLE DE IVA
MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA

Turbo 12 de mayo del 2026

Señor
Manuel Salvador Velásquez Hurtado
Rector I.E Nueva Granada
NIT: 900372883-7
Turbo, Antioquia

Estimado Rector:

Por medio de la presente, me permito presentar cotización para la "COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y TELEVISORES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA" los cuales se describen a continuación:

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$ 1.437.500	\$ 4.312.500
2	1	TABLERO ACRILICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLASTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 1.035.000	\$ 1.035.000
3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$ 1.851.500	\$ 1.851.500
4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 414.000	\$ 1.656.000
			SUBTOTAL	\$ 8.855.000
			IVA (19%)	\$ 1.682.450
			TOTAL	\$ 10.537.450

Manuel George Gamboa
MANUEL GEORGE GAMBOA CUESTA
Propietario Comercializadora los Gamboa
Nit. 71981200-3



CORPORACIÓN STAGE EVENTS

NIT: 901.029.313-5

Turbo 12 de mayo del 2026

Señor

Manuel Salvador Velásquez Hurtado

Rector I.E Nueva Granada

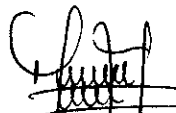
NIT: 900372883-7

Turbo, Antioquia

Estimado Rector:

Por medio de la presente, me permito presentar cotización para la COMPRA DE TELEVISORES, TABLEROS, VENTILADORES Y TELEVISORES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA" los cuales se describen a continuación:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UND	VALOR TOTAL
1	3	TELEVISORES 40 PULGADAS	\$ 1.400.000	\$ 4.200.000
2	1	TABLERO ACRILICO 240 X 120 MARCO EN ALUMINIO EXTRUIDO ESQUINEROS PLASTICOS REDONDEADOS INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 1.008.000	\$ 1.008.000
3	1	CONGELADOR HORIZONTAL INVERTER KALLEY DUAL 198 LITROS BLANCO	\$ 1.803.200	\$ 1.803.200
4	4	VENTILADORES SAMURAI DE PARED INCLUYE INSTALACIÓN	\$ 403.200	\$ 1.612.800
			SUB TOTAL	\$ 8.624.000
			IVA (19%)	\$ 1.638.560
			TOTAL	\$ 10.262.560


MARIA LUISA CUESTA MACHUCA (R/L)
CORPORACION STAGE EVENTS
NIT: 901029313-5

☎ 313 655 9378
✉ stageevents2016@hotmail.com
📍 Cll 100a # 20º-25

Certificación Bancaria

Miércoles, 22 de abril de 2026

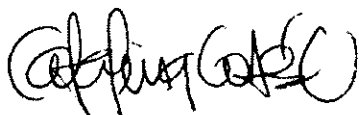
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que YLI SLENDY COMEZ TORRES identificado(a) con CC 1001029503, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91298950061	2026-02-21	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Scanned with
 CamScanner